

Por Artículo 158

Consejo del Salmón destacó votación parlamentaria

El Consejo del Salmón, gremio integrado por las empresas productoras Aquachile, Australis, Cermaq, Mowi y Salmones Aysén, su directora ejecutiva, Loreto Seguel, destacó la decisión de la Comisión Mixta de rechazar la indicación que eliminaba el artículo 158 de la Ley General de Pesca.

Loreto Seguel, directora ejecutiva de este organismo, sostuvo que “valoramos la decisión soberana y legítima tomada por los diputados y senadores de la Comisión Mixta, sabiendo que aún quedan etapas legislativas de las cuales somos muy respetuosos”.

Destacó, además, que se haya mantenido la norma legal que permite la presencia de centros de cultivo en áreas protegidas. “Mantener el Artículo 158 nos permite discutir las actuales concesiones en áreas protegidas, sus modificaciones y relocalizaciones donde corresponde, es decir, en la Nueva Ley de Acuicultura ya anunciada por el Gobierno”, indicó Seguel.

Desde el Consejo del Salmón también plantearon los desafíos que presenta a futuro la votación explicando que “el resultado de la Mixta impone desafíos y responsabilidades ineludibles y que debemos abordar en pos de impulsar el desarrollo y la proyección sostenible medioambiental, social y económica de una actividad productiva que es sumamente relevante para el progreso de toda la macrozona sur austral de Chile”.

Asimismo, Loreto Seguel recalcó positivamente el rol que cumplieron distintos liderazgos de las trabajadoras y trabajadores, expresando que “quisiera rescatar el compromiso de los trabajadores y trabajadoras de la industria del salmón y de diferentes líderes del sur de Chile que de manera inédita se unieron para alzar su voz y que de forma pacífica, ordenada y constructiva se movilizaron para defender sus puestos de trabajo. Esto reafirma que esta industria quiere hacer bien las cosas”.